

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS,

E M P L A Z A:

A **MARIA ISABEL CASTRO DE GONZALEZ y PERSONAS INDETERMINADAS**, que se crean con derecho sobre el respectivo bien, dentro del proceso que se detalla a continuación:

RADICADO:	174864089001-2022-00370-00
PROCESO:	VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE:	MARTHA LUCIA DE JESUS HINCAPIE OSPINA CC 24.821.925
DEMANDADOS:	MARIA ISABEL CASTRO DE GONZALEZ CC 24.817.873 PERSONAS INDETERMINADAS
EMPLAZADO:	MARIA ISABEL CASTRO DE GONZALEZ PERSONAS INDETERMINADAS

INMUEBLE: SOLAR CON CASA DE HABITACION, ubicado en la Calle 8 No. 13-07 área urbana del Municipio de Neira Caldas, constante de 10 metros de frente por 25 metros de centro, linderos según escritura 294 del 6 de Junio de 1974, de la Notaria Única de Neira Caldas, con folio de matrícula inmobiliaria No. 110-5407, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Neira, y con Ficha catastral No. 174860100000000280010000000000, identificado con los linderos ###POR EL FRENTE CON LA CARRERA 13, POR EL SUR CON EL SEÑOR MARCO MAYA, POR LOS OTROS COSTADOS CON EL VENDEDOR SEÑOR RAFAEL CASTRO OSORIO###.

Surtido un (1) mes a partir de la publicación de la valla en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el cual **vence el día 23 de mayo de 2023**, sin que la señora **MARIA ISABEL CASTRO DE GONZALEZ y PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derecho sobre el bien concurren al proceso, se les designará curador ad-litem con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite normal del proceso.

Se le informa a las personas emplazadas que la comparecencia al despacho se hará preferentemente de manera virtual a través del correo electrónico institucional jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co o de forma presencial.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy jueves veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria